

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO. DESDE 1910. www.elcorreo.com

39º LLEGA LA TEMIDA OLA DE CALOR

Más corta pero similar a la que en 2003 acabó con 300 vascos, la mayoría enfermos crónicos **P4**



EL ASADOR ETXEBARRI DE ARGINZONIZ, TERCER MEJOR RESTAURANTE DEL MUNDO **P39**

LA BATALLA CONTRA LA 'PESTE DEL PINO'

La Diputación envía a 232 forestalistas a esparcir ácido cuproso mezclado con agua sobre un total de 1.240 hectáreas de Bizkaia afectadas por la enfermedad **P8**



El equipo desplegado ayer en la zona de Bolibar se dispone a activar el cañón que esparce el óxido cuproso sobre los pinos enfermos. :: IGNACIO PÉREZ

El Supremo sitúa en la ilegalidad a los 611 policías municipales interinos de Euskadi

Sentencia que no se puede recurrir a eventuales para «ejercer labores de autoridad»

El Tribunal Supremo rechaza así los recursos presentados por el Ayuntamiento de Santurtzi y el Gobierno vasco, y tumba un modelo de contratación habitual en el País Vasco y en otras comunidades

para cubrir vacantes y bajas en las plantillas de sus policías locales. La aplicación del fallo –como máximo debe hacerse efectivo en dos meses– puede tener repercusiones inmediatas en las sustituciones

o refuerzos habituales del verano. En el caso de Euskadi, la decisión del Alto tribunal afectaría a 611 interinos, sobre un total de 3.119 agentes municipales.

DAVID S. OLABARRI **P14**

Tubos Reunidos garantiza su futuro tras firmar un completo acuerdo financiero con la banca

Las entidades 'aparcen' 168 millones de créditos en bonos convertibles y no ahogan la tesorería

La firma del acuerdo definitivo de refinanciación con los bancos salva a Tubos Reunidos, una empresa lastrada por una deuda financiera de 351 millones de euros. **P33**

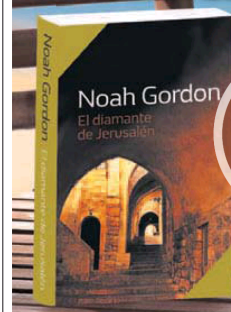
Menores implicados en la agresión sexual. Además de los dos detenidos en Iturribide, se busca a otros dos **P5**

Desencuentro entre Sánchez e Iglesias. Podemos amenaza con votar en contra en la investidura **P20**

Los 20 concejales liberados de Bilbao cobran de media 80.000 euros

Los sueldos de la Corporación, fijados ayer, van de los 95.000 euros del alcalde, sin contar sus otros 9.500 por trienios, a los 55.000 de los ediles con menor grado de dedicación. **P2**

Un absorbente viaje a través de la historia



Domingo 30 por solo **5,95€**

El Supremo deja fuera de la ley a los 611 policías municipales interinos de Euskadi

DAVID S. OLABARRI

dolabbarri@elcorreo.com



En su sentencia, que debe aplicarse antes de dos meses, insiste en que no se puede recurrir a eventuales para ejercer «labores de autoridad»

BILBAO. El Tribunal Supremo ha dejado herido de muerte el sistema de policías interinos al que recurren decenas de municipios de Euskadi -y de otras comunidades de España- para cubrir vacantes y bajas en sus plantillas. El alto tribunal ha desestimado los recursos presentados por el Ayuntamiento de Santurtzi y el Gobierno vasco y ha sentenciado que es ilegal recurrir a trabajadores eventuales para «ejercer labores de autoridad», ya que las funciones policíacas deben estar reservadas para «funcionarios de carrera para mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio» de su trabajo.

La sentencia del Supremo a la que

ha tenido acceso EL CORREO sienta «doctrina». Es decir, fija el criterio que deben seguir los tribunales ordinarios a partir de ahora cuando se presente un recurso de estas características. Pero además de marcar la línea jurídica a seguir en el futuro, el fallo también tiene importantes repercusiones a corto plazo para los policías interinos que se encuentran contratados en la actualidad en los municipios vascos. Según los datos del Departamento de Seguridad, ahora mismo hay 3.119 policías municipales en Euskadi, de los que 611 son interinos. Esto es, el 19,5% del total. Según las fuentes jurídicas consultadas por este diario, estos agentes locales que no han

pasado una oposición no podrán seguir desempeñando su trabajo en estas condiciones cuando se ejecute la sentencia, que es firme. ¿Y cuándo se ejecutará? Como máximo -explican los mismos medios-, el contenido del dictamen deberá aplicarse en un plazo de dos meses, aunque podría acortarse si algunas de las partes afectadas presenta en los juzgados un escrito para que se aceleren los trámites.

La sentencia se ha conocido recién iniciado el verano, un momento especialmente delicado para los ayuntamientos vascos. Y puede acarrear serios problemas a nivel organizativo, sobre todo en las grandes localidades y en los municipios cos-

teros como Zarautz, Gorliz, Lekeitio y Plentzia. Básicamente, porque es en esta época del año cuando los ayuntamientos recurren con especial intensidad a esta figura para cubrir las bajas y las necesidades de personal para hacer frente al aumento de población que experimentan en estos meses. De hecho, 47 de los 81 municipios vascos que disponen de cuerpos de seguridad locales recurren habitualmente a policías interinos.

La Ertzaintza no tiene. Tampoco se utilizan en el Ayuntamiento de Vitoria. Pero sí en Bilbao, donde recurrieron por primera vez a los eventuales el pasado año -42 nuevos efectivos- para reforzar la seguridad en las calles. San Sebastián lleva «tirando» de policías eventuales «desde hace más de 20 años», según explican fuentes policíacas. Y es que en la capital guipuzcoana, el porcentaje de interinos ha llegado a rozar el 25% en algunos momentos. También se recurre a los «temporales» en las localidades alavesas de Llodio, donde 13 de 28 son interinos, y en Amurrio, donde 6 de 14 no tienen plaza fija, según informa Marta Peceña. A nivel autonómico, las otras dos comunidades que utilizan este sistema son Baleares y Valencia.

Algunos no portan armas

La polémica de los interinos resurgió con fuerza en 2014. Fue aquel año cuando el Departamento de Seguridad del Gobierno vasco creó por primera vez una bolsa de trabajo

LAS CLAVES

Razonamiento jurídico
El fallo judicial, que sienta doctrina, zanja que el trabajo policial debe ser realizado por funcionarios de carrera

Sindicato Erne

«Ponemos fin a la precariedad. Se deben convocar más OPE»



Un total de 47 municipios vascos, entre ellos Bilbao, recurren a policías interinos, especialmente en verano. ■ HÉCTOR PÉREZ

«Preocupación» en el Gobierno vasco y en Eudel por los efectos del dictamen

El Departamento de Seguridad asume las «dificultades» que puede entrañar la aplicación del fallo, pero confía en encontrar una solución

■ D. S. OLABARRI

BILBAO. Las instituciones vascas no ocultaron ayer su «preocupación» por los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo que ha tumbado el sistema de policías interinos de Euskadi. Fuentes oficiales del Departamento de Seguridad y de Eudel, la asociación de municipios vas-

cos, coincidieron en señalar a este periódico que se trata de un tema de gran importancia para el funcionamiento de los ayuntamientos. Pero insistieron en que tendrán que sentarse para «analizar las repercusiones» que este fallo judicial puede tener en la bolsa de interinos y en la «formación» de los nuevos po-

licías municipales.

Desde la consejería vasca de Seguridad insistieron en que, «en primera instancia», la valoración más inmediata corresponde a los propios consistorios. En todo caso, adelantaron que deberán reunirse con Eudel para analizar lo ocurrido, «sin ocultar las dificultades» que puede llevar la aplicación del fallo judicial al menudeo de forma considerable numerosas plantillas de agentes locales.

Las fuentes consultadas en el departamento apuntaron a que la Ley de Policía que se aprobará mañana en el Parlamento vasco «contem-

pla» la figura del auxiliar. Unos trabajadores que, sin embargo, sólo podrán desempeñar unas determinadas funciones complementarias. Además, los mismos medios se mostraron confiados en que «entre todas las instituciones implicadas se dará con fórmulas que permitan responder a las necesidades de los ayuntamientos».

Desde Eudel tampoco ocultaron su preocupación, pero «por prudencia» prefirieron no realizar valoraciones hasta que se reúna la mesa de coordinación del Gobierno vasco y se analice la sentencia.

EN SU CONTEXTO

19,5%

de los 3.119 policías locales de Euskadi son interinos. 47 de los 81 municipios vascos que disponen de cuerpos de seguridad locales recurren habitualmente a esta figura.

Bolsa de trabajo

El Departamento vasco de Seguridad creó en 2014 una bolsa para eventuales con el objetivo de dar respuesta de forma «ágil y eficaz» a las necesidades temporales de personal de los municipios.

Formación

Después de aprobar un examen, los interinos debían llevar a cabo un periodo formativo de un mes en la Academia de Arkaute. Los ertzainas y los policías locales con plaza fija completan una instrucción de entre 6 y 9 meses.

para eventuales con el objetivo de dar respuesta de forma «ágil y eficaz» a las necesidades temporales de personal. Se realizó entonces un proceso de selección, dirigido por la Academia de Arkaute. Los que aprobaron completaron un mes de formación, mientras que los policías con plaza fija que pasan las OPE deben completar una instrucción de entre 6 y 9 meses. A partir de ahí, cada administración local establece sus condiciones. Muchos municipios fijan que estos empleados no pueden portar armas. En el caso de Bilbao trabajan con las mismas condiciones. La Guardia Civil, por ejemplo, ya había negado la licencia de pistola a dos eventuales de la Policía de Erandio al insistir en que la normativa sólo permite dotar de armas a los funcionarios de carrera.

El sindicato Erne decidió judicializar el sistema de interinidad al entender que las condiciones en las que trabajan estas personas se acercan a la «semi esclavitud». A su juicio, muchos ayuntamientos utilizan este recurso para no tener que convocar oposiciones y asignar plazas fijas a sus trabajadores. «Estamos muy satisfechos porque con esta sentencia hemos conseguido poner fin a la precariedad en la que numerosos consistorios habían instalado a cientos de personas. A muchos alcaldes parece que les sale más económico contratar policías por horas que dimensionar sus plantillas correctamente y dar un servicio de calidad a la ciudadanía», subrayan desde la central mayoritaria de la Policía autónoma.

La sentencia del Supremo ha confirmado otra anterior del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. El problema de personal al que se enfrentan los municipios, además, no podrá ser solucionado con la próxima entrada en vigor de la Ley de Policía. Básicamente porque este texto contempla sólo una especie de «auxiliares» de policía. Trabajadores que sólo estarán habilitados para desempeñar unos determinados servicios, pero nunca podrán ejercitar labores de agente de la autoridad como hacían los interinos.

La investigación de los comedores escolares confirma la responsabilidad política

El Parlamento vasco aprobó ayer el documento final que acredita el sobrecoste que supuso para las familias de los alumnos

ESTRELLA VALLEJO.

SAN SEBASTIÁN. El Parlamento ratificó ayer que el Gobierno vasco tuvo responsabilidad política, técnica y económica en el fraude de los comedores sucedido entre 2003 y 2015, con el pertinente perjuicio para las familias. No hubo sorpresas en la comisión para investigar esta trama, después de que el PP se desmarcara y respaldara las enmiendas de Elkarrekin Podemos –todas menos dos– al dictamen de la presidenta de la comisión, Larraitz Ugarte –EH Bildu–. El texto definitivo quedó aprobado con los votos de la oposición y el rechazo de PNV y PSE.

El texto, con la modificación planteada por la formación morada, recoge que la trama supuso un enca-

recimiento del servicio no justificado de entre 70,8 y 80,2 millones de euros, por un acuerdo entre las empresas que prestaban el servicio, que ya fueron sancionadas en vía administrativa por la Autoridad Vasca de la Competencia y su resolución ratificada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. De esa cuantía, según el escrito, entre 29,7 y 33,7 millones se habrían quebrantado al Departamento de Educación, y entre 42,1 y 48,5 millones a las familias de las cuotas de comedor.

De esta forma, el Parlamento entiende que el Ejecutivo tuvo responsabilidad política, «situando la viceconsejería de Administración y Servicios como responsable de la gestión y desarrollo del modelo de comedores». También le atribuye una responsabilidad técnica, por «falta de control y seguimiento notoria».

Ugarte explicó que, pese a considerar responsables políticos a los cuatro consejeros del Departamento aquellos años, «mayor responsabilidad» tienen los gestores desde 2013, cuando ya había denuncia-

LAS FRASES

David Latzaga PNV

«No participamos en esta farsa. Se ha querido enjuiciar con conclusiones elaboradas de antemano»

José Antonio Pastor PSE

«Es rotundamente falso que se haya producido un perjuicio a las familias»

Larraitz Ugarte EH Bildu

«Mayor responsabilidad tienen a partir de 2013 cuando ya había denuncias y se hizo caso omiso»

José Ramón Becerra Elkarrekin Podemos

«No hubo un empeño del Gobierno por recuperar el dinero de más que se llevaron las empresas»

Carmelo Barrio PP

«Las recomendaciones del dictamen permitirán que no vuelvan a irse de las manos los sobrecostes»

públicas y el Gobierno vasco «hizo caso omiso». La presidenta de la comisión descartó enviar el informe a la Fiscalía porque no se han encontrado indicios de delito.

José Ramón Becerra, de Elkarrekin Podemos, explicó que esas responsabilidades se deben traducir en un «empeño del Gobierno por recuperar el dinero de más que se llevaron las empresas» y acusó a los actuales responsables de Educación de no haber «hecho nada» por calcular cuánto es ese dinero ni por recuperarlo.

PNV y PSE se retiran

Por su parte, el popular Carmelo Barrio consideró una «buena noticia» el dictamen al entender que concreta la concertación de empresas y el quebranto económico que supuso para las familias «sin que el Gobierno vasco hiciera lo que tenía que hacer para evitarlo». Barrio lo considera además una «oportunidad» para «mejorar», ya que las recomendaciones permitirán que «ante estas contrataciones no se vayan de las manos los sobrecostes».

Jeltzaies y socialistas decidieron a última hora retirar sus enmiendas porque no quisieron «participar en la farsa y el teatro» en el que, a su juicio, se había convertido esta comisión. David Latxaga, del PNV, criticó que el dictamen «carece de rigor» y que se ha pretendido «enjuiciar a los actuales responsables de Educación» con unas conclusiones «elaboradas de antemano». Para José Antonio Pastor, del PSE, es «rotundamente falso» que se haya producido un perjuicio a las familias.

akebaso restaurante • jatetxea

MENÚ DE MEDIODÍA
Lunes a viernes
(*martes cerrado por descanso semanal)

FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
Menús degustación y Carta

- Menú ejecutivo **31,90€** (IVA y bebida incluido)
- Menú degustación **45€**
- Menú de fin de semana **33€**

Barrio San Juan de Axpe 16, Atrondo, Vizcaya. (+34) 94 658 20 60
akebaso@akebasorestaurante.com
Consulte nuestra web: WWW.akebasorestaurante.com

leaders
Languages, Education and Original Motivation Services

CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO –VERANO 2019

- Todos los idiomas: Irlanda, UK, USA, NZ, Canadá, Francia, Alemania...
- Familias o residencias.
- Deportes y campamentos.
- Jóvenes y adultos.

Y además curso académico convalidable. ¡No esperes más!

Tel. 94 445 83 39 - www.leaders.es
Campo Volantín, 24 - 4ª Planta Dpto. 5 - 48007 Bilbao

ACABE ASOCIACIÓN

94 656 92 03

Asociación contra la anorexia y la bulimia de Bizkaia

Acoigidas | Grupos de Autoayuda
C/ RONDA, S/N, 3º G (ganbarra) BILBAO
www.acabebizkaia.com

Salario justo, Conciliación, Igualdad, Integración, Desarrollo profesional

SEGURIDAD Y LA SALUD

son la base de un **TRABAJO DIGNO**

www.osalan.euskadi.eus

Euskadi, bien común
100 años de Euzko Jaiaberria
100 años de Euzko Gogorak
GOBIERNO VASCO

OSALAN
Osasunaren Kontseilua
Osasuneko Ministerioa
Euzko Legebiltzaria
Euzko Legebiltzaren Batzarra